



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: EX-2023-00167903- -UNC-SAAD#CNM

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por el Colegio Nacional de Monserrat en su NO-2023-00325948-UNC-DIR#CNM en el sentido de que se otorgue licencia sin goce de haberes a la Prof. Gabriela Amelia HELALE (Leg. 41.938) en 27 hs. cátedra con carácter de titulares de Nivel Secundario (Cód. 229), por cargo de mayor jerarquía, desde el 01-03-2023 al 31-07-2023;

Lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.-Hacer lugar a lo solicitado por el Colegio Nacional de Monserrat en su NO-2023-00325948-UNC-DIR#CNM y, en consecuencia, otorgar licencia sin goce de haberes a la Prof. Gabriela Amelia HELALE (Leg. 41.938) en 27 hs. cátedra con carácter de titulares de Nivel Secundario (Cód. 229), por cargo de mayor jerarquía, desde el 01-03-2023 al 31-07-2023.

ARTÍCULO 2º.- La Prof. HELALE deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a sus efectos.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen y a la Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

